



DEPARTAMENTO COLÓN  
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093  
E-mail: [secgobierno@coloniatirolea.gov.ar](mailto:secgobierno@coloniatirolea.gov.ar)

Colonia Tirolesa, 12 de Septiembre de 2016

**Visto:**

La Constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186, la Ley 8102, art 30 inc 1 y el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante de Colonia Tirolesa;

**Y Considerando:**

Que hoy los niños padecen de la omnipresencia de violencia en el día a día, en distintos espacios y de distintas formas;

Que en muchas oportunidades, ni los niños que son víctima ni los agresores logran ver como algo malo en esas prácticas, incluso no ven como violentos esos actos, sino como parte de un proceso natural y correcto de educación, poniéndoles caracteres de necesarios y justificados los actos de violencia, que en muchos casos ponen a los niños en una posición de crecer creyendo que son merecedores de tales maltratos;

Que la violencia en la niñez puede tener consecuencias graves para el desarrollo del niño, incluso en algunos casos puede generar lesiones graves o incluso la muerte, afectando además la salud del niño, a su capacidad de aprendizaje o incluso a su voluntad de ir a la escuela, como así también la autoestima y el respeto por sí mismo;

Que los derechos de los niños y la lucha contra la violencia viene siendo trabajada desde muchas y distintas orbitas en nuestro país como internacionalmente;

Que contamos con la disposición de importantes profesionales, como el Sr. Jalile Jorge Issac, Licenciado en Psicología, el Sr. Adrián Guini, Lic. en Psicología y la Sra. Cuello Claudia Lorena, abogada y

procuradora, ambos de un extensísimas y respetuosas trayectorias y trabajos realizados, que llevan la bandera de la lucha contra la violencia en la niñez, que nos acercaran herramientas e importante información para poder detectar a tiempo casos de violencia y además poder tomar consciencia sobre esta problemática que viene creciendo lamentablemente en nuestra sociedad y en el mundo en general;

**EL CONCEJO DELIBERANTE**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA**

**RESUELVE:**

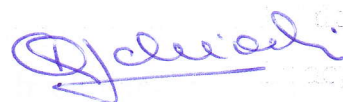
**Artículo 1º:** Declárese de interés público la Charla “Violencia en la Niñez”, a realizarse el día 24/09/16, a partir de las 11 hs, en el SUM de la Municipalidad de Colonia Tirolesa, a cargo del Sr. Jalile Jorge Issac, Licenciado en Psicología, el Sr. Adrián Guini, Lic. en Psicología, y la Sra. Cuello Claudia Lorena, abogada y procuradora, dirigido a profesionales y público en general.

**Artículo 2º:** Comuníquese, publíquese y archívese.

**Resolución: 313/16**



Valeria Corbaço  
Secretaria H. C. Deliberante  
Municipalidad de Colonia Tirolesa



Cr. Rubén Schiaroli  
Presidente H. C. Deliberante  
Municipalidad de Colonia Tirolesa